



Para del pacho de oficio quarto mis.



SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y OCHO.

En ocho años, siendo aya el día diez y media de este
día estando en la Plaza de Madrid. Los señores Conde de
Soria y de Aranda, y muchos señores de la
ley a la letra la Real ordenanza de un sexenario
señores, de que que daran todos encendidos y para
que asse lo firmen.

Enbalanz
[Signature]

Dulced. En la d. de Buellas a diez diez el mes de Mayo de mill
setecientos y ocho años, ante los señores D. Frasco
Jara, Sevilla, y D. D. Jara, Sevilla, Alcaldes ordinarios
por el M. en la y de sus conserjos, y los señores de esta
ciudad, por el Sr. D. Juan Gonzalez, guarda mayor de los
montes y riberas plantados de este termino el qual se
revisaron en su tiempo, quien lo hizo por Dios y a manera
en forma de dote, y socazgo el D. de que en Angl. de
el año que se le hizo Juan G. el presente en. ha de
conuido y contado los arboles, y frutos de de el día quince
de Dios, el año proximo pasado ha de mediado el
de febrero pasado de este año, y así puesto en el paxido a
la repaxa, y en el quince de la Buquia principal
de esta d. sitios sitios señalados para ello. Inmortal
to y sesenta arboles olmos y alamos, y que todos esten
de la socazgo el D. Juan G. y que se de la d. de

